

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO DE LOS PREMIOS DEL JUEGO ANIVERSARIO A SEDE 17 Y 18 MARZO

1. IDENTIFICACIÓN EMPRESA ORGANIZADORA

El **REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.**, (“**RC Celta**”), con NIF A-36.609.105, con domicilio social en C/ Príncipe, 44 (C.P. 36.202 – Vigo – Pontevedra) organiza un juego con las pantallas de Fútboltec de GS360 (“**Juego**”), el cual contará con una serie de premios, los cuales se rigen por las condiciones que a continuación se establecen.

2. OBJETO DEL SORTEO

El presente Sorteo tiene por objeto otorgar una serie de premios a los participantes del juego situado en la Tienda de A Sede durante los días 17 y 18 de marzo de 2023.

El RC Celta gestionará el Sorteo a través de un formulario generado por el propio club, (“**Sitio Web**”) y de una plataforma para realizar el sorteo entre los participantes que logren la puntuación requerida, empleando para ello y a los efectos de darle la máxima publicidad al mismo, todo tipo de medios y recursos de Internet, entre otros, las páginas web del RC Celta, así como sus respectivos blogs y perfiles en redes sociales (en adelante, conjuntamente, los “**Medios Web**”).

Asimismo, el RC Celta declara expresamente que la aplicación para la realización de sorteos no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Sorteo, ni se encuentra asociado al mismo.

3. PREMIO

Habrán dos tipos de premios en el juego. Uno será general para todos los participantes, a los que se regalará un cupón de 10% canjeable en la tienda solamente por jugar. El resto se otorgarán mediante Sorteo, en función de los puntos obtenidos en el juego. Las personas entrarán en el sorteo de los siguientes premios establecidos:

Premio garantizado (0 puntos)

- Cupón 10% de descuento

Premios fácilmente alcanzables (10 puntos)

- Bufandas (3)
- Mochilas (3)
- Balón (4)
- Desayuno para 2 en El Trigal (1)

Premios difíciles (25 puntos)

- Sudadera de entrenamiento beige (2)
- Bono fisioterapia Clínica (1)
- 2 entradas para el RC Celta – Almería (1)

Premios muy difíciles (35 puntos)

- Camiseta de juego local (1)
- Camiseta de juego visitante (1)
- Cena para 2 en Silabario (1)

El RC Celta se comunicará por correo electrónico con los ganadores para comunicarles el procedimiento de recogida del premio. Los premios no pueden ser canjeados por importe en metálico, ni ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a cargo del ganador. Asimismo, los premios son personales e intransferibles, por lo que únicamente se entregarán a la persona ganadora.

4. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El Juego comenzará el viernes 17 de marzo de 2023 a las 10:00 horas CET y finalizará el sábado 18 de marzo de 2023 a las 20:00 horas CET. Se podrá participar durante el horario de la tienda, de 10:00h a 14:00h y de 17:00h a 20:00h durante los días 17 y 18 de marzo. Solo se podrá participar durante el referido periodo de tiempo.

El plazo de celebración del sorteo será durante la semana siguiente a la acción, cuando mediante una aplicación para la realización de sorteos se extraerán los ganadores con los que el club se pondrá en contacto.

El RC Celta se reserva el derecho a modificar la duración del Juego, previa comunicación pública a través de su Sitio Web y a modificar o cambiar total o parcialmente los presentes términos y condiciones, así como a aplazar, interrumpir o finalizar el Juego en cualquier momento.

5. CONCURSANTES Y REGLAS DE PARTICIPACIÓN

El Sorteo está abierto a la participación de cualquier persona que:

- i. Sea mayor de 18 años (los menores podrán jugar, pero no entrar en el sorteo de los premios)
- ii. haya escaneado el código QR y rellenado sus datos. Para participar deberá mostrar el correo de confirmación al personal para demostrar que se ha cumplimentado correctamente.
- iii. disponga de capacidad legal para obligarse y consentir.

Asimismo, para poder participar en el Juego, las personas que reúnan los requisitos mencionados (“Participante” o “Participantes”) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Completar el formulario de participación en el Juego a través de la *landing page*
- b. Leer y aceptar los presentes términos y condiciones del Juego;
- c. Seguir el procedimiento establecido para otorgar las autorizaciones necesarias.

Los menores de 18 años podrán participar en el juego, pero no en el sorteo de los premios, ya que no se recogerán sus datos, en su lugar, podrá entrar en el sorteo el adulto que los acompañe. Los Participantes que sean menores de edad sí recibirán el premio garantizado del 10% de descuento. Los Participantes solo podrán jugar una vez y, por tanto, cualquier participación duplicada será descalificada. El RC Celta se reserva el derecho de excluir automática e inmediatamente del presente Juego a cualquiera de los Participantes que transgreda las normas de la buena fe, muestre una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

6. MECÁNICA DEL SORTEO Y ELECCIÓN DE LOS GANADORES

Cada grupo de premios del sorteo tiene una puntuación requerida:

- Premio garantizado (0 puntos)
- Premios fácilmente alcanzables (10 puntos)
- Premios difíciles (25 puntos)
- Premios muy difíciles (35 puntos)

Todos los Participantes que quieran entrar en el sorteo de dichos premios, además de cumplir los requisitos previamente establecidos (5. Concursantes y Reglas de participación) y de alcanzar la puntuación mínima necesaria, deberán escanear el código QR y rellenar los datos que se les piden. Una vez completado el registro, les llegará un email de confirmación que deberán enseñar al personal responsable de la acción. Tras su participación en el Juego, se anotarán sus puntos a fin de entrar posteriormente en el sorteo de aquel grupo de premios a los que pueda optar dada la puntuación obtenida. La semana siguiente a la celebración del evento se procederá a seleccionar mediante sorteo, tantos ganadores como premios hay. Todos los Participantes que hayan reunido los requisitos mencionados anteriormente y no incurran en ninguna de las causas de descalificación mencionadas en el apartado anterior podrán optar a los premios.

7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El nombre y apellidos de los ganadores no se hará público salvo necesidad para gestionar la correcta ejecución del premio. El RC Celta se pondrá en contacto mediante comunicación individualizada con los ganadores para informarles del premio obtenido en

el Sorteo. **Los ganadores dispondrán de 4 días laborales desde que se les comunique que han sido seleccionados, para manifestar, por la misma vía, si aceptan o rechazan el premio y para facilitar sus datos de contacto** (nombre, dirección y teléfono). **Se entenderá que rechaza el premio si no contesta al mensaje en el plazo de tiempo previsto.** En cuanto al premio garantizado, el cupón de 10% de descuento en tienda, dispondrán de los dos días que dura el evento (viernes 17 de marzo y sábado 18 de marzo de 2023 desde las 10:00h – 14:00h y 17:00h – 20:00h CET) para canjearlo.

El RC Celta no se hace responsable de no poder otorgar el premio por haber facilitado datos incorrectos y/o por problemas técnicos. En tal caso, el premio quedará sin consumir para que otro participante lo pueda conseguir.

La aceptación del premio por el ganador/a, supone dar el consentimiento al RC Celta para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este Juego.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO

La participación en el Sorteo supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada uno de los Participantes.

Asimismo, el RC Celta no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el Sorteo no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

9. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

Todos los ganadores, por su mera participación en el presente Sorteo, se comprometen a guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier dato o información a la que tenga acceso con ocasión del Sorteo en general. Todo ello, con independencia del soporte en que se encuentre la información a la que se tenga acceso, de forma oral, escrita o por cualquier otro medio.

Dicha obligación se mantendrá durante toda la vigencia del proceso y aun después de finalizado el mismo por cualquier causa.

10. RESPONSABILIDAD

El RC Celta se exime de cualquier tipo de responsabilidad la organización y desarrollo del Sorteo y, en especial, con carácter enunciativo pero no limitativo, no se responsabiliza:

- De los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con este Sorteo, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los Participantes en relación con el premio y demás aspectos de este Sorteo.
- Del uso indebido de los premios realizado por los ganadores del mismo.
- Del supuesto en que exista algún error en los datos facilitados por el propio agraciado que impidiera su identificación.
- Del mal funcionamiento de correos (expresamente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio) o de las redes de comunicación telefónicas y/o electrónicas que impidan el mal desarrollo del Juego por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.
- De aquellos daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Asimismo, el Participante exime cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne al RC Celta y sus colaboradores de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pudiera sufrir los Participantes ganadores por cualquier acción u omisión no imputable a éstos y que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará con el premio concedido.

Además, el RC Celta se reserva expresamente el derecho a:

- Modificar o suspender el Sorteo, siempre que concurra causa justificada o por motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.
- Cambiar el premio por otro de igual o mayor valor cuando concurra justa causa o por motivos de fuerza mayor.
- Aplazar o ampliar el período del Sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar ese Sorteo, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los Participantes en el sorteo.
- Eliminar del Sorteo por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679, (Reglamento General de Protección de Datos), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como cualquier otra ley aplicable, le informamos de que el RC Celta tratará los datos personales que nos facilite en calidad de responsable del tratamiento, para las siguientes finalidades:

1. **Participación y desarrollo del Sorteo:** El RC Celta incluirá sus datos personales como Participante en el Sorteo para realizar el mismo, ponerse en contacto con usted en caso de resultar ganador y para gestionar la correcta ejecución del premio.
2. **Envío de comunicaciones comerciales para la difusión y promoción de las actividades del Grupo RC Celta:** El Grupo RC Celta, podrá, previo consentimiento del Concursante, remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos (email) y otros equivalentes (teléfono, SMS, aplicaciones móviles de mensajería) sobre la difusión y promoción de las actividades inherentes a su objeto social, así como de otras entidades con las que mantenga un acuerdo de colaboración.

En este sentido, el RC Celta se compromete a respetar la confidencialidad de los datos personales facilitados, a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la cual han sido solicitados, así como a adoptar todas las medidas para evitar su alteración o pérdida, e impedir su tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

La base legitimadora de los tratamientos de datos que se realicen es la ejecución de los presentes términos y condiciones, que el participante deberá aceptar a los efectos de poder participar en el Sorteo, así como, en su caso, el consentimiento otorgado por cada uno de los Participantes.

Los datos personales de los Participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del Sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, resulten de aplicación. Los datos utilizados para el envío de comunicaciones comerciales y elaboración de perfiles se mantendrán de manera indefinida, salvo que el Participante solicite su baja al RC Celta.

Sus datos podrán ser accedidos por las entidades del Grupo RC Celta para fines de gestión administrativa interna, así como por aquellas entidades o personas que resulten estrictamente necesarias para cumplir con las finalidades determinadas en la presente cláusula.

El Participante tendrá derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar su supresión o, en su caso, solicitar la limitación al tratamiento, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello, se podrá dirigir una comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico lopd@rccelta.es, concretando su petición e incluyendo como adjunto una fotocopia del documento nacional de identidad o documentación acreditativa equivalente. Por último, le informamos que puede dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.